



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0873

SALTA, 14 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 10.601/22

VISTO:

La nota n° 2444/22 presentada por la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos, por el dictado de clases de la materia Viticultura III de la Carrera Tecnicatura en Viticultura y Enología en la localidad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta (\$ 35.270,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

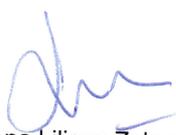
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y la liquidación de viáticos efectuada a la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta (\$ 35.270,00), con motivo del dictado de clases de la asignatura Viticultura III de la Carrera Tecnicatura en Viticultura y Enología en la localidad de Cafayate.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.640,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 21.050,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.580,00</u>
TOTAL	\$ <u>35.270,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su Archivo.

msg

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales